

ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 008-2025-MML-OGA-OL

PRIMERA CONVOCATORIA

“ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA Y RODILLO LISO VIBRATORIO PARA LA SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL, PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES”

En la ciudad de Lima, siendo el 03 de julio del 2025, en cumplimiento al Formato de Designación de Comité de Selección N° 37-2025, se reunieron en las instalaciones de la Oficina de Logística sito en Jr. Conde de Superunda N° 141, Cercado de Lima, los miembros del Comité de Selección designado para llevar a cabo y continuar con la conducción y realización del procedimiento de selección Licitación Pública N° 008-2025-MML-OGA-OL para la ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA Y RODILLO LISO VIBRATORIO PARA LA SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL, PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES”, conformado por:

Miembros Participantes y Quorum:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la participación de los siguientes miembros:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
Victor Alejandro Alarcon Zubieta	Presidente Titular	Oficina de Logística
Jose Luis Loayza Leon	Primer Miembro Titular	Subgerencia de Defensa Civil, Prevención, Reducción Y Reconstrucción
Carlos Felipe Fuertes Espejo	Segundo Miembro Titular	Oficina de Servicios Generales

DESARROLLO DE LA SESIÓN DE COMITÉ

PRIMERO:

En el presente acto, el Comité de Selección trae a colación el resultado de la evaluación de ofertas que se discutiese y aprobese en la sesión anterior:

Cuadro N°01
Resultado de la evaluación de ofertas

N°	POSTOR	RUC	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE FINAL OBTENIDO	ORDEN DE PRELACIÓN
1	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.	20609264021	S/ 4,007,600.00	100 puntos	PRIMER Y ÚNICO LUGAR

SEGUNDO:

Obtenidos los resultados de la evaluación, se procede a dar revisión del cumplimiento de los requisitos de calificación propuestos en las bases del procedimiento.

Por consiguiente, conforme lo establecido en el artículo 78° del Reglamento, el Comité de Selección verifica los documentos de calificación del primer y único lugar según orden de prelación.

Al respecto, se obtuvo como resultado el que sigue:

Cuadro N°02
Resultado de la calificación de ofertas

POSTOR	ORDEN DE PRELACIÓN	ESTADO
INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.	PRIMER Y ÚNICO LUGAR	CALIFICA

Nota: Véase con más detalle el Anexo.

TERCERO:

Habiéndose culminado con la etapa de calificación de ofertas, corresponde pues se le otorgue la buena pro del procedimiento de selección Licitación Pública N°008-2025-MML-OGA-OL para la “**ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA Y RODILLO LISO VIBRATORIO PARA LA SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL, PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**” a la empresa que ocupó el PRIMER LUGAR en el orden de prelación en la evaluación de ofertas y que obtuvo el grado de CALIFICADA en la calificación de ofertas, siendo esta el postor **INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.**, la misma que ofertó la suma de S/ 4,007,600.00 (Cuatro millones siete mil seiscientos con 00/100 Soles).

Sobre lo anterior, en mérito al artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que prevé que “Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 de ser el caso” el comité de selección tuvo a bien verificar si la oferta calificadas se encuentran previstas dentro de los supuestos para el rechazo de ofertas:

Cuadro N°03
Supuestos de rechazo de ofertas

Supuesto	Sí/No	Justificación
a) La oferta supere el valor estimado o valor referencial	No	-
b) La oferta se encuentre sustancialmente por debajo del valor estimado	No	-
Valor estimado: S/ 4,016,000.00 (Cuatro millones dieciséis mil con 00/100 Soles)		

ACUERDO:

En tal sentido, el comité de selección decidió por unanimidad lo siguiente:

- Otorgar la Buena Pro al postor **INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.** con RUC 20609264021 por el importe de S/ 4,007,600.00 (Cuatro millones siete mil seiscientos con 00/100 Soles).

Seguidamente se procedió a la lectura de la presenta acta, siendo que, al no haber observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad, dándose por concluido el presente acto.



JOSE L. LOAYZA LEON
Primer Miembro Titular



VICTOR A. ALARCON ZUBIETA
Presidente Titular



CARLOS F. FUERTES ESPEJO
Segundo Miembro Titular

ANEXO

Resultado de la revisión de los Requisitos de Calificación

REQUISITO DE CALIFICACIÓN	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L. (RUC 20609264021)
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 3, 000,000.00 (Tres millones con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores (...)</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: <u>Venta de maquinarias y/o vehículos pesados y/o maquinaria de construcción y/o maquinaria para minería y/o maquinarias para mantenimiento y/o construcción de vías y/o carreteras y/o movimiento de tierras y/o trochas carrozables y/o afirmados.</u></p>	<p>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>EXPERIENCIA:</p> <p>DOCUMENTO N° 01: Factura F003-003343 DESCRIPCIÓN DE LA FACTURA: CARGADOR FRONTAL A FAVOR DE: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES EMISOR: CORPORATION WITHMORY S.R.L. (CONSORCIADO CON INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L. – PARTICIPACIÓN DE CADA CONSORCIO DE 50%) MONTO DEL OBJETO: S/ 539,950.00</p> <p>DOCUMENTO N° 02: Factura E001-45 DESCRIPCIÓN DE LA FACTURA: RETROEXCAVADORA B80C A FAVOR DE: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYON EMISOR: INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERÚ S.R.L. MONTO DEL OBJETO: S/ 474,900.00</p> <p>DOCUMENTO N° 03: Factura E001-59 DESCRIPCIÓN DE LA FACTURA: RETROEXCAVADORA B80C A FAVOR DE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL EMISOR: INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERÚ S.R.L. (CONSORCIADO CON CORPORATION WITHMORY S.R.L. – PARTICIPACIÓN DE CADA CONSORCIO 90% Y 10% CORRESPONDIENTEMENTE) MONTO DEL OBJETO: S/ 404,100.00</p> <p>DOCUMENTO N° 04: Factura E001-57 DESCRIPCIÓN DE LA FACTURA: RETROEXCAVADORA B95C A FAVOR DE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NVO CHIMBOTE EMISOR: INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERÚ S.R.L. (CONSORCIADO CON CORPORATION WITHMORY S.R.L. – PARTICIPACIÓN DE CADA CONSORCIO 50% Y 50% CORRESPONDIENTEMENTE) MONTO DEL OBJETO: S/ 259,950.00</p> <p>DOCUMENTO N° 05: Factura E001-52 DESCRIPCIÓN DE LA FACTURA: CARGADOR FRONTAL W1908 A FAVOR DE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NVO CHIMBOTE EMISOR: INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERÚ S.R.L. (CONSORCIADO CON CORPORATION WITHMORY S.R.L. – PARTICIPACIÓN DE CADA CONSORCIO 50% Y 50% CORRESPONDIENTEMENTE) MONTO DEL OBJETO: S/ 524,950.00</p> <p>DOCUMENTO N° 06: Factura E001-69 DESCRIPCIÓN DE LA FACTURA: RETROEXCAVADORA B95C A FAVOR DE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL EMISOR: INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERÚ S.R.L. MONTO DEL OBJETO: S/ 549,900.00</p>

REQUISITO DE CALIFICACIÓN	<p style="text-align: center;">INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L. (RUC 20609264021)</p> <p>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>DOCUMENTO N° 07: Factura E001-85 DESCRIPCIÓN DE LA FACTURA: CARGADOR FRONTAL W190B A FAVOR DE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NVO CHIMBOTE EMISOR: INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L. (CONSORCIADO CON CORPORATION WITHMORY S.R.L. – PARTICIPACIÓN DE CADA CONSORCIO 99% Y 1% CORRESPONDIENTEMENTE) MONTO DEL OBJETO: S/ 1,178,001.00</p>
RESULTADO	CALIFICADO

C y P

ACTA DE ADMISIÓN (SEGUNDA PARTE) Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 008-2025-MML-OGA-OL

PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA Y RODILLO LISO VIBRATORIO PARA LA SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL, PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

En la ciudad de Lima, a los tres días del mes de julio de 2025, en cumplimiento al Formato de Designación de Comité de Selección N° 37-2025, se reunieron en las instalaciones de la Oficina de Logística sito en Jr. Conde de Superunda N° 141, Cercado de Lima, los miembros del Comité de Selección designados para llevar a cabo y continuar con la conducción y realización del procedimiento de selección Licitación Pública N° 008-2025-MML-OGA-OL para la ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA Y RODILLO LISO VIBRATORIO PARA LA SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL, PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, conformado por:

Miembros Participantes y Quorum:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la participación de los siguientes miembros:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
Victor Alejandro Alarcon Zubieta	Presidente Titular	Oficina de Logística
Jose Luis Loayza Leon	Primer Miembro Titular	Subgerencia de Defensa Civil, Prevención, Reducción Y Reconstrucción
Carlos Felipe Fuertes Espejo	Segundo Miembro Titular	Oficina de Servicios Generales

DESARROLLO DE LA SESIÓN DE COMITÉ

PRIMERO:

Continuando con la etapa de admisión de ofertas, la misma que inició con fecha uno de julio de 2025, se procedió a verificar el contenido del apoyo técnico remitido mediante Informe Técnico N° D00005-2025-MML-GGRD-SDCPRR de fecha 02 de julio de 2025 por el área usuaria, el mismo que concluyó que:

"(...) se ha procedido con la revisión técnica de las ofertas presentadas por los postores Inversiones y Negocios Generales del Perú S.R.L. y Volcan Force S.A.C.

Como resultado del análisis efectuado, se concluye que ambas propuestas cumplen con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en las bases del proceso de licitación.

Asimismo, se adjunta un cuadro resumen que detalla el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos solicitados por cada postor, como sustento del presente informe. (...)"

Maquinaria	Características técnicas mínimas a acreditar	Requerimientos mínimos solicitados	Inversiones y Negocios Generales del Perú S.R.L.		Volcan Force S.A.C.	
			Características presentadas	Estado (cumple/no cumple)	Características presentadas	Estado (cumple/no cumple)
MOTONIVELADORA	Motor: Potencia neta	Min: 200 HP	205 HP	Cumple	205 HP	Cumple
	Sistema Hidráulico: Caudal	Min: 185 L/min	180 L/min	Cumple	186 L/min	Cumple
	Tanque De Combustible: capacidad de tanque del combustible	Min: 300 L	360 L	Cumple	360 L	Cumple
	Peso De Operación: peso de operación	Min: 17,000 kg - Máx: 22,100 kg	17,172 kg	Cumple	18,120 kg	Cumple
RODILLO LISO VIBRATORIO	Motor: Potencia	Min: 105 HP	105 HP	Cumple	110 HP	Cumple
	Sistema Vibratorio: frecuencia máxima en baja	Min: 20 Hz	34 Hz	Cumple	31 Hz	Cumple
	Tanque De Combustible: capacidad del tanque de combustible	Min: 230 L	235 L	Cumple	235 L	Cumple
	Peso De Operación: peso de operación	Min: 10,500 kg	12,580 kg	Cumple	11,380 kg	Cumple

- **SOBR LA OFERTA DE VOLCAN FORCE S.A.C.**

OBSERVACIÓN N° 1:

De la revisión efectuada, se advierte que el postor **NO PRESENTÓ** su propuesta foliada, de acuerdo al numeral 1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS de la SECCIÓN GENERAL de la Bases:

“Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (...).Las ofertas se presentan foliadas”.

Al respecto, el comité de selección considera que se trataría de un error material que no altera o modifica el alcance de la oferta, pudiendo ser objeto de subsanación en virtud al artículo 60 del RLCE; sin embargo, dadas las demás observaciones que se expresan en la presente acta de con calidad de INSUBSANABLES, resulta inoficioso solicitar la subsanación de esta observación.

OBSERVACIÓN N° 2:

De la revisión efectuada, se advierte que el postor **NO PRESENTÓ** el Anexo N° 01, de acuerdo a las bases:

Presentado por el postor:

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACION PÚBLICA N° 08-2025-MML-OGA-OL
Presente. -

El que se suscribe, **SR. RODRIGUEZ DE LA VEGA ROLANDO CESAR**, de **VOLCAN FORCE S.A.C.**, identificado con **DNI N° 10249282**, con poder inscrito en la localidad de **LIMA**, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Como está en las bases:

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACION PÚBLICA N° 08-2025-MML-OGA-OL
Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Al respecto, el comité de selección considera que se trataría de una observación que no altera o modifica el alcance de la oferta, pudiendo ser objeto de subsanación en virtud al artículo 60 del RLCE; sin embargo, dadas las demás observaciones que se expresan en la presente acta con calidad de INSUBSANABLES, resulta inoficioso solicitar la subsanación de esta observación.

OBSERVACIÓN N° 3:

De la revisión efectuada, se advierte que el postor **NO PRESENTÓ** la documentación que acredita la representación de quien suscribe la oferta, de acuerdo al literal b) del numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta de las bases.

Al respecto, el comité de selección considera que se trataría de una observación que no altera o modifica el alcance de la oferta, pudiendo ser objeto de subsanación en virtud al artículo 60 del RLCE; sin embargo, dadas las demás observaciones que se expresan en la presente acta de con calidad de INSUBSANABLES, resulta inoficioso solicitar la subsanación de esta observación.

OBSERVACIÓN N° 4:

La oferta del postor presenta firmas pegadas en los Anexos 01, 02, 03, 04, 06, 09 y 11:

<p>Por ejemplo (Anexo 01)</p>  <p>SR. RODRIGUEZ DE LA VEGA ROLANDO CESAR DNI N°10249282</p>	<p>Por ejemplo (Anexo 06)</p>  <p>SR. RODRIGUEZ DE LA VEGA ROLANDO CESAR DNI N°10249282</p>
--	--

Al respecto, de acuerdo al numeral 1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, del Capítulo I de la SECCIÓN GENERAL de las bases:

“Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (...). No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto (...).”

La observación anterior no resulta subsanable por cuanto no se encuentra contemplada en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE)¹.

OBSERVACIÓN N° 5:

De la revisión efectuada, se advierte que el postor **NO PRESENTÓ** la documentación con visto en su propuesta.

Al respecto, de acuerdo al numeral 1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, del Capítulo I de la SECCIÓN GENERAL de las bases:

“Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (...). Los demás documentos deben ser visados por el postor (...).”

Al respecto, el comité de selección considera que se trataría de un error material que no altera o modifica el alcance de la oferta, pudiendo ser objeto de subsanación en virtud al artículo 60 del RLCE; sin embargo, dadas las demás observaciones que se expresan en la presente acta con calidad de INSUBSANABLES, resulta inoficioso solicitar la subsanación de esta observación.

¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución ° 2377-2019-TCE-S2 del Tribunal de Contrataciones del Estado: “(...) si bien resulta subsanable consignar la firma del representante legal del adjudicatario en los Anexos N° 1, N° 2, N° 3, N° 4 y N° 7, así como en las Declaraciones juradas adicionales, no resulta aplicable dicho análisis para el Anexo N° 6, que contiene el precio ofertado, pues no se podría solicitar la subsanación de aquel documento al no estar permitido por la normativa de contratación pública.”

Tomando en cuenta lo anterior, así como el detalle del Anexo A, se determinó el siguiente resultado en la etapa de admisión:

Cuadro N°01
Resultado de la admisión de ofertas

N°	POSTOR	RUC	ESTADO
1	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.	20609264021	ADMITIDO

SEGUNDO:

Culminada la etapa de admisión se procede a evaluar las ofertas que fueron admitidas, precisándose que el único factor de evaluación propuesto en las bases del procedimiento fue el de PRECIO:

$$P_i = (O_m \times PMP) / O_i$$

i = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar

O_i = Precio i

O_m = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio (100 puntos)

Cuadro N°02
Resultado de la evaluación de ofertas

N°	POSTOR	RUC	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE FINAL OBTENIDO	ORDEN DE PRELACIÓN
1	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.	20609264021	S/ 4,007,600.00	100 puntos	PRIMER Y ÚNICO LUGAR

ACUERDO:

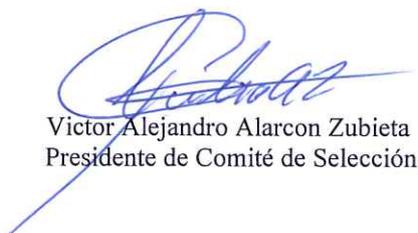
En tal sentido, el comité de selección decidió por unanimidad lo siguiente:

- Aprobar el resultado de la admisión de ofertas.
- Efectuar la calificación de ofertas y otorgamiento de Buena Pro en la próxima sesión del comité de selección, en cumplimiento con el Decreto de Alcaldía N°004-2023.
- En virtud a lo anterior y, dadas las coordinaciones con el área de prensa sobre su disponibilidad para efectuar la transmisión, se acuerda realizar las postergaciones pertinentes en la etapa de calificación y otorgamiento de Buena Pro.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, siendo que, al no haber observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad, dándose por concluido el presente acto.



Jose Luis Loayza Leon
Primer Miembro Titular



Victor Alejandro Alarcon Zubieta
Presidente de Comité de Selección



Carlos Felipe Fuertes Espejo
Segundo Miembro Titular

ANEXO A

Resultado de la revisión de documentos para la admisión de ofertas

DOCUMENTOS DE ADMISIÓN	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L. (RUC 20609264021)	VOLCAN FORCE (RUC 20614180693)
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	OBSERVADO (Formato no indica el N° de Ficha, ni de asiento)
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. (...)	CUMPLE	OBSERVADO (No adjunto)
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	OBSERVADO (FIRMA PEGADA)
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las Bases (Anexo N° 3)	CUMPLE	OBSERVADO (FIRMA PEGADA)
e) El postor debe presentar en su oferta, información técnica de los bienes ofertados (...)	CUMPLE	CUMPLE
f) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	CUMPLE	OBSERVADO (FIRMA PEGADA)
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, (...). (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
h) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6):	CUMPLE	NO ADMITIDO
ESTADO	ADMITIDO	NO ADMITIDO
Nombres completos de quien suscribe la oferta	UGAZ MONTOYA PAUL JESUS	RODRIGUEZ DE LA VEGA ROLANDO CESAR
Otros		Falta foliar, las firmas de los anexos son pegadas, falta vistos.



ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 008-2025-MML-OGA-OL

PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA Y RODILLO LISO VIBRATORIO PARA LA SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL, PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

En la ciudad de Lima, siendo el día 01 de julio del 2025, se reunieron los miembros conformantes del Comité de Selección, designado mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 37-2025, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección Licitación Pública N° 008-2025-MML-OGA-OL, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA Y RODILLO LISO VIBRATORIO PARA LA SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL, PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**.

MIEMBROS PARTICIPANTES Y QUORUM

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la participación de los siguientes miembros:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
Victor Alejandro Alarcon Zubieta	Presidente Titular	Oficina de Logística
Jose Luis Loayza Leon	Primer Miembro Titular	Subgerencia de Defensa Civil, Prevención, Reducción Y Reconstrucción
Carlos Felipe Fuertes Espejo	Segundo Miembro Titular	Oficina de Servicios Generales

Cabe precisar que el presente procedimiento de selección es desarrollado en el marco del TULO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF y modificatorias (en adelante, la Ley), así como su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante, el Reglamento), procediéndose a realizar el presente acto de acuerdo a dichos lineamientos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ

PRIMERO:

En el presente acto, el Comité de Selección deja constancia que de la revisión de la plataforma SEACE, se advierte la existencia de catorce (14) participantes registrados en el SEACE, según se detalla:

Imagen N° 01

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	28/04/2025	Válido		28/04/2025	10003740582	🔍🔄🗑️
2	Proveedor con RUC	10743136034	CUTIPA MELGAREJO ROSMERY	06/05/2025	Válido		06/05/2025	10743136034	🔍🔄🗑️
3	Proveedor con RUC	20101639275	IPESA S.A.C.	05/05/2025	Válido		05/05/2025	20101639275	🔍🔄🗑️
4	Proveedor con RUC	20302241598	KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.	06/05/2025	Válido		06/05/2025	20302241598	🔍🔄🗑️
5	Proveedor con RUC	20516959259	CORPORACION DE INVERSION PROYECTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/06/2025	Válido		06/06/2025	20516959259	🔍🔄🗑️
6	Proveedor con RUC	20525165958	CORPORATION WITHMORY S.R.L.	06/05/2025	Válido		06/05/2025	20525165958	🔍🔄🗑️
7	Proveedor con RUC	20556038806	ANDES MOTOR PERU S.A.C.	05/05/2025	Válido		05/05/2025	20556038806	🔍🔄🗑️
8	Proveedor con RUC	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	19/05/2025	Válido		19/05/2025	20601483085	🔍🔄🗑️
9	Proveedor con RUC	20609264021	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.	22/04/2025	Válido		22/04/2025	20609264021	🔍🔄🗑️
10	Proveedor con RUC	20611304570	JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.	25/04/2025	Válido		25/04/2025	20611304570	🔍🔄🗑️

14 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	31/05/2025	Válido		31/05/2025	20611580429	🔍🔄🗑️
12	Proveedor con RUC	20612685216	ESMART CONSTRUCTORA E.I.R.L.	03/06/2025	Válido		03/06/2025	20612685216	🔍🔄🗑️
13	Proveedor con RUC	20613921002	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	19/05/2025	Válido		19/05/2025	20613921002	🔍🔄🗑️
14	Proveedor con RUC	20614180693	VOLCAN FORCE S.A.C.	27/06/2025	Válido		27/06/2025	20614180693	🔍🔄🗑️

14 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 11 a 14. Página 2 / 2.

11 12 13 14

Conforme a lo programado en el cronograma del procedimiento de selección, la presentación de ofertas (electrónica), se realizó el 30 de junio del 2025 (00:01 a 23:59 horas). Habiéndose cumplido dicho plazo, el comité de selección procede a verificar las ofertas presentadas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

En el presente procedimiento de selección, de catorce (14) participantes registrados en el SEACE, dos (02) presentaron sus ofertas electrónicas (Estado de la propuesta: **Enviado**), según se detalla:

Imagen N° 02

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20609264021	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.	30/06/2025	19:49:52	20609264021	30/06/2025	19:53:11	Enviado	Valido		🔍🗑️
2	20614180693	VOLCAN FORCE S.A.C.	30/06/2025	17:01:26	20614180693	30/06/2025	17:02:17	Enviado	Valido		🔍🗑️

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

Asimismo, atendiendo a lo dispuesto en el numeral 9.10 del artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procedió a verificar la vigencia del Registro Nacional de Proveedores del postor, advirtiéndole en este extremo lo siguiente:

Cuadro N° 01

NRO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUC/CÓDIGO	FECHA DE REGISTRO
1	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.	20609264021	Desde 08/03/2024
2	VOLCAN FORCE S.A.C.	20614180693	Desde 22/05/2025

SEGUNDO:

Considerando lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, corresponde al Comité de Selección verificar la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas de los postores, advirtiéndose que, para cumplir con dicho cometido, resulta necesario contar con el apoyo técnico del área usuaria en vista a la formulación del

requerimiento sobre el extremo referido a solicitar como parte de la documentación para la admisión de la oferta lo que sigue:

- e) El postor debe presentar en su oferta la información técnica de los bienes ofertados, a través de documentos emitidos por el fabricante que acrediten el cumplimiento de las características técnicas mínimas, documentos emitidos por el fabricante o representante de la marca o distribuidor autorizado de la marca que acrediten el cumplimiento de las características técnicas mínimas⁴, tales como brochures y/o fichas técnicas y/o folletos y/o instructivos y/o catálogos o cualquier otro documento similar, distintos a declaraciones juradas. En caso que las características técnicas no se encuentren acreditadas en los documentos previstos en el párrafo anterior, se aceptará documento emitido por el fabricante que señale el cumplimiento de la característica técnica.⁵

Características técnicas mínimas a acreditar⁶:

Item 01: Motoniveladora	Item 02: Rodillo liso vibratorio
<ul style="list-style-type: none">▪ Motor: potencia neta máxima▪ Sistema Hidráulico: Caudal de la bomba principal▪ Tanque De Combustible: capacidad de tanque del combustible▪ Peso De Operación: peso de operación	<ul style="list-style-type: none">▪ Motor: potencia máxima▪ Sistema Vibratorio: frecuencia máxima en baja▪ Tanque De Combustible: capacidad del tanque de combustible▪ Peso De Operación: peso de operación

ACUERDO:

En tal sentido, el comité de selección decidió por unanimidad lo siguiente:

- Solicitar a la Subgerencia de Defensa Civil, Prevención, Reducción Y Reconstrucción, dada su calidad de área usuaria, apoyo técnico en la revisión de los documentos técnicos señalados en la segunda sección de la presente acta.
- En relación con el acuerdo anterior, facultar al Presidente del Comité de Selección para solicitar el apoyo técnico señalado, otorgando de plazo hasta las 3:00 pm del 02 de julio de 2025 al área usuaria.
- Postergar la revisión de la documentación para la etapa de admisión, evaluación y calificación así como el otorgamiento de la Buena Pro hasta que el comité de selección recepcione el apoyo técnico solicitado.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presenta acta, siendo que, al no haber observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad, dándose por concluido el presente acto.

Victor Alejandro Alarcon Zubieta
Presidente de Comité de Selección

Jose Luis Loayza Leon
Primer Miembro Titular

Carlos Felipe Fuertes Espejo
Segundo Miembro Titular